

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6565** *UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS,  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
(UNDEMUR, S.G.R.)*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca (UNDEMUR, S.G.R.) en su sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2015, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la misma y en la legislación vigente, se convoca a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, sito en Plaza San Bartolomé, número 3 de Murcia, el día 29 de junio de 2015, a las doce horas en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2015 a las doce horas, en el mismo lugar, para someter a su conocimiento y decisión el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Intervención del señor Presidente.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2014.

Quinto.- Informe de la Dirección General y aprobación, en su caso, de la propuesta de límite máximo a avalar para el ejercicio 2015.

Sexto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de contratación de empresas auditoras para el ejercicio 2015.

Séptimo.- Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se aprueba un Código de Buen Gobierno, y la adopción de medidas de compliance o control y prevención, al amparo de la Ley Orgánica 1/2015.

Octavo.- Propuesta, y aprobación, en su caso, sobre el nuevo número de miembros del Consejo de Administración, y modificación de Estatutos Sociales.

Noveno.- Cese y designación de miembros del Consejo de Administración.

Décimo.- Acuerdo de creación de una página WEB corporativa de la sociedad como sede electrónica de la misma y modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo diría así:

"Las Juntas Generales serán convocadas por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad, [www.undemursgr.es](http://www.undemursgr.es), por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración. El anuncio de convocatoria expresará la fecha y el lugar de celebración y todos los asuntos que hayan de tratarse. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas."

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de UNDEMUR, S.G.R., copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y del Informe de Auditoría.

Murcia, 1 de junio de 2015.- Miguel Lloret Pérez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150026547-1